INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011		
Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	JAMES ENRIQUE MEDINA VALENCIA	Período evaluado: Noviembre 4 de 2015-Marzo 4 de 2016
		Fecha de elaboración: Marzo 4 de 2016

MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTION

Dificultades

Durante el período evaluado se dio cumplimiento con los lineamientos establecidos para el desarrollo y aplicación del MECI y la Actualización implementada mediante Decreto 943/14. En la entidad CDAP LTDA, no se registran dificultades de fondo, que no puedan ser subsanadas.

Avances

Se dio cumplimiento al plan de acción 2012-.2015, se elaboró el plan de acción 2016-2019, y se dio inició en Enero y Febrero del año 2016 a la ejecución y desarrollo del respectivo plan de acción para esta vigencia. A finales del año 2015 se elabora el respectivo plan de gestión anual para la vigencia 2016 que desarrolla el plan de acción cuatrienal.

MODULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Dificultades

No se registran dificultades de fondo que afecten el cumplimiento de los Componentes: Autoevaluación Institucional, Auditoría Interna y Planes de Mejoramiento.

Avances

La actualización de MECI de conformidad a lo establecido en el Decreto 943/14 generó una nueva política en la cultura del Control Interno, permitiéndose una mayor economía en tiempos en la aplicabilidad de los autocontroles, análisis y evaluación, que mediante indicadores, permiten determinar la funcionalidad de la estructura organizacional de la entidad y medición de la Gestión. Se realiza seguimiento a los planes de mejoramiento generados por el organismo de control municipal, evaluando su cumplimiento.

EJE TRANSVERSAL DE COMUNICACIÓN E INFORMACION

Dificultades

El poco uso de los clientes, usuarios o comunidad de los sistemas de información con los cuales cuenta la entidad CDAP LTDA, pagina WEB y LINK PQRS. No obstante su publicidad.

Avances

Las pocas inquietudes o sugerencias de los usuarios se canalizan en forma directa mediante la oficina de atención al cliente y el uso de buzón. Se interactúa con los clientes internos y externos de la entidad, mediante los diferentes medios con que cuenta la entidad. Se da publicación en las plataformas de los entes de control y entidades a las cuales se les debe rendir informes, por disposiciones normativas.

Estado general del Sistema de Control Interno

Es de cumplimiento a las directrices y normatividad vigente. La actualización y ejecución del Manual Técnico es aplicado en los 8 (ocho) procesos mediante los cuales se desarrolla la gestión administrativa y operativa de la entidad.

Recomendaciones

Tener siempre presente que el “Control Interno es un conjunto de elementos interrelacionados, donde intervienen todos los servidores de la entidad, como responsables del control en el ejercicio de sus actividades; busca garantizar razonablemente el cumplimiento de los objetivos institucionales y la contribución de éstos a los fines esenciales del Estado”.

ORIGINAL FIRMADO
JAMES E. MEDINA V.

Firma